



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METALORO S.A.**

En la ciudad de Machala, siendo las nueve horas (9:00 A.M.), del día Dos (2) de Marzo del año dos mil Quince, (2015), en el Local ubicado en las Calles Juan Montalvo 2016 entre 25 de Junio y Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía **METALORO S.A.**, cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. **HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA**, representado por su Apoderado General, señor **JORGE IVAN HIGUITA SALDARRIAGA** quien exhibe el original de dicho documento, propietario de Ciento Cuarenta y Nueve (149) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. **JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**, propietario de Una (1) Acción Ordinaria y nominativa.

Las acciones tienen un valor nominal de Mil dólares (US\$1.000,00) cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito de la misma que asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL Dólares (US\$150,000.00)** de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside Ad-Hoc la sesión el Señor Jorge Ivan Higuiter Saldarriaga y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la misma Señor Ab. Jose Luis Moscote Medina; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2014
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del 2014
- 4) Conocer y aprobar el Estado de Resultado Integrales y



resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.

Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2014, presentado por el Gerente General.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** Se aprueba El informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2014.

**RESOLUCIÓN TERCERA:** Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2014

**RESOLUCIÓN CUARTA:** Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2014, con una Pérdida neta (luego de pagar participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) de Dos Mil Quinientos Ochenta dólares con Sesenta centavos (US\$ 2.580.<sup>60</sup>).

Toma la palabra el Ab. Moscote quien mociona expresa que los resultados fueron negativos en materia financiera, pero teniendo en cuenta que las proyecciones hechas a mitad del periodo mostraban resultados realmente desalentadores se puede decir que se lograron muchos de los objetivos propuestos posicionando la empresa en la zona como un referente en la comercialización de joyas elaboradas. Igualmente iniciamos alianza estratégica logrando la cesión de la marca corporativa "OROCASH". Se incrementara el presupuesto de marketing y tomar las previsiones del caso; igualmente se propone a futuro pagar comisiones a los vendedores sobre las ventas del oro. Luego de cortas deliberaciones los socios de manera unánime aprueban Amortizar las perdidas en la cuenta de Pérdidas acumuladas.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) HUMBERTO GONZALEZ BAUTISTA, JORGE IVAN HIGUITA SALDARRIAGA Apoderado General – Presidente Ad-Hoc.- f) JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA, Accionista - Gerente General - Secretario de la Junta.



**METALORO**  
R.U.C. No. 0791738245001

**CERTIFICO:** Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **METALORO S.A.**, celebrada el 2 de Marzo del 2015.

Machala, 2 de Marzo del 2015

**METALORO S.A.**

  
**Ab. JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**  
SECRETARIO DE LA JUNTA